



Referencia:	<b>2023/235V</b>
Procedimiento:	<b>Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b>
Interesado:	
Representante:	



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN**

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Expte. Núm. AYL-2023000003 (AYAL-DC-C-26/23).

PRR/dgt

**NOTA INFORMATIVA.**

En relación con la contratación de los servicios de **“COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA”**, se pone en general conocimiento que con fecha 16/08/2023 se ha publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación junto con los documentos obrantes en el expediente administrativo de contratación.

Advertido error en la incorporación como documento de pliego de prescripciones técnicas de la licitación de referencia por el Servicio de Contratación se realizarán los trámites oportunos para que el órgano de contratación adopte acuerdo rectificando error material y ampliando el plazo inicial de presentación de proposiciones, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a la información necesaria para elaborar éstas y dispongan del tiempo necesario para su preparación.

El plazo inicial de presentación de proposiciones que finaliza a las 14:00 del próximo 31 de agosto de 2023, se ampliará en NUEVE (9) DÍAS NATURALES, es decir, **hasta las 14:00 del día 11 de septiembre de 2023** ya que el día 9 de septiembre de 2023 es inhábil. Este es el plazo que media entre la publicación del anuncio de licitación, junto con los documentos obrantes en el expediente administrativo de referencia y la aprobación de la rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local al que hacemos referencia. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la LCSP, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan disponer de un plazo mayor para preparar sus ofertas ante la rectificación realizada, quedando así garantizados los principios de libre concurrencia, igualdad y transparencia que deben presidir toda contratación pública.

El acuerdo del órgano de contratación acordando la ampliación del plazo inicial de presentación de proposiciones, una vez que se adopte, será publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Almería, en la fecha consignada en la forma electrónica  
LA CONCEJAL-DELEGADA**

**Fdo. Vanesa Lara de la Cruz**